



DECRETO ALCALDICIO N° 1398 /

**AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Mayo de 2016.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1035 de fecha 02.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice devolución a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social,, correspondiente a saldo no ejecutado en el Proyecto año 2015 – 2016 :

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO :

- a) Devolución: \$ 1.893.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 1.893, correspondiente a saldo no ejecutado del Proyecto año 2015 – 2016 :

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO.

GIRESE Cheque a nombre de “SERPLA VI REGION, RUT N° 60.104.000-K,, el cual debe ser depositado en la cuenta corriente N° 38109000016 Banco Estado .

GIRESE con cargo a la Cuenta N° 114.05.15.103, “Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/MZS/LGE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**